

MENDOZA, **27 FEB 2025**

VISTO:

El contenido del Expediente: 644/2025, en el que la Dirección de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para que se extiendan los certificados correspondientes a los asistentes al curso “Modelización Paramétrica - Grasshopper”;

CONSIDERANDO:

Que el citado curso estuvo a cargo del Arq. Lucas Matías RIESCO, egresado de la carrera de Arquitectura de esta casa de Estudios.

Que el objetivo del curso fue ofrecer a los estudiantes de la carrera de Arquitectura, una sólida base en el uso de Grasshopper, una plataforma de modelado paramétrico, como herramienta para la generación y manipulación de geometría compleja. A través de este curso, se buscó desarrollar en los estudiantes, habilidades que les permitan traducir sus ideas de diseño en modelos tridimensionales de manera paramétrica, apoyándose en un flujo de diseño lógico-matemático.

Que mediante Resolución N° 507/2024-FI se autorizó el dictado del curso de referencia y la extensión de certificados al primer grupo de participantes aprobados al 22 de junio de 2024.

Que en esta oportunidad, se solicita la extensión de certificados al segundo grupo de participantes aprobados al 14 de diciembre del año 2024.

Lo dispuesto por el Artículo 40°, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar se extiendan los Certificados de Asistencia y Aprobación, a las personas que participaron del curso “Modelización Paramétrica - Grasshopper”, a cargo del Arq. Lucas Matías RIESCO, que se dictó del 24 de agosto al 14 de diciembre de 2024, con una carga horaria total de 45 horas, según el siguiente detalle:

CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

- | | |
|----------------------|-----------------|
| • ALFANDARI, Ailín | DNI: 39.379.235 |
| • CIARDULLO, Joaquín | DNI: 43.353.966 |
| • DE SAUTU, Consuelo | DNI: 43.638.052 |
| • GUIZZO, Brunella | DNI: 44.059.041 |
| • PORTILLO, Belén | DNI: 43.943.537 |
| • TOTTER, Álvaro | DNI: 41.363.620 |
| • VILLEGAS, Enzo | DNI: 43.416.750 |

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 046/2025